

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

1389

ANTOFAGASTA,

04 MAYO 2018

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. Nºs 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. Nº 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación; D.E. Nº 2787, de 2011, Reglamento de Becas para Estudiantes de Postgrado.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3º del decreto exento Nº 2787, de 24 de noviembre de 2011, el otorgamiento de la Beca de Liberación de Pago de Arancel del Programa, eximirá al beneficiario de la obligación de pagar total o parcialmente el arancel del programa respectivo.

2. Que, según lo dispuesto en el artículo 4º del mismo cuerpo normativo, esta beca podrá ser otorgada por el Consejo de cada Programa, de acuerdo a los antecedentes académicos de los postulantes, determinando la cuantía y/o porcentaje de liberación de pago de arancel de Programa.

3. Que según lo dispuesto en el artículo 5º del mismo cuerpo normativo, la Dirección Escuela de Postgrado de la Universidad de Antofagasta gestionará, a través de su Director, la oficialización de las becas asignadas a los estudiantes por cada Consejo de Programa.

4. Que, mediante oficio VRE Nº 599, de 17 de abril de 2018, el REG.VRE Nº 1164, de 17 de abril de 2018, ambos de la Vicerrectoría Económica, y el oficio DEP Nº 051, de 10 de abril de 2018, de la Dirección Escuela de Postgrado, se ha solicitado otorgar la Beca de Liberación de Pago de Arancel de Matrícula, para el período que se detalla más adelante, a los estudiantes del Programa Magíster en Ciencias de la Ingeniería, que se individualizan más adelante, en la forma y porcentaje que se expresa a continuación.

5. Que, en mérito de lo anterior:

RESUELVO:

1. **OTÓRGASE** Beca de Liberación de Pago de Arancel de Matrícula, por los períodos que se indica, a los estudiantes que se individualizan más adelante, en la forma y porcentaje que se expresa a continuación:

Programa:	Programa Magíster en Ciencias de la Ingeniería
Período:	2018
Nombre:	Gabriela Alejandra Mamani Mamani
RUN Nº:	16.712.656-1
Monto a pagar por el becario:	\$340.000.-
Monto beca otorgada:	\$1.360.000.-
Porcentaje de la beca:	80%
Monto arancel anual de programa:	\$1.700.000.-
Origen Beca:	Magíster en Ciencias de la Ingeniería

Programa:	Programa Magíster en Ciencias de la Ingeniería
Período:	2018
Nombre:	Pablo Emilio Maluenda León
RUN N°:	17.133.101-3
Monto a pagar por el becario:	\$850.000.-
Monto beca otorgada:	\$850.000.-
Porcentaje de la beca:	50%
Monto arancel anual de programa:	\$1.700.000.-
Origen Beca:	Magíster en Ciencias de la Ingeniería

Programa:	Programa Magíster en Ciencias de la Ingeniería
Período:	2018
Nombre:	Montserrat Vanessa Martínez Vergara
RUN N°:	17.096.549-3
Monto a pagar por el becario:	\$340.000.-
Monto beca otorgada:	\$1.360.000.-
Porcentaje de la beca:	80%
Monto arancel anual de programa:	\$1.700.000.-
Origen Beca:	Magíster en Ciencias de la Ingeniería

Programa:	Programa Magíster en Ciencias de la Ingeniería
Período:	2018
Nombre:	Yuliana Alejandra Michea Carvajal
RUN N°:	17.329.554-5
Monto a pagar por el becario:	\$850.000.-
Monto beca otorgada:	\$850.000.-
Porcentaje de la beca:	50%
Monto arancel anual de programa:	\$1.700.000.-
Origen Beca:	Magíster en Ciencias de la Ingeniería

Programa:	Programa Magíster en Ciencias de la Ingeniería
Período:	2018
Nombre:	Mariela Cecilia Vega Panozo
RUN N°:	21.537.099-2
Monto a pagar por el becario:	\$340.000.-
Monto beca otorgada:	\$1.360.000.-
Porcentaje de la beca:	80%
Monto arancel anual de programa:	\$1.700.000.-
Origen Beca:	Magíster en Ciencias de la Ingeniería

Programa:	Programa Magíster en Ciencias de la Ingeniería
Período:	2018
Nombre:	Nicolás Octavio Palma Ovalle
RUN N°:	17.553.906-9
Monto a pagar por el becario:	\$0.-
Monto beca otorgada:	\$1.700.000.-
Porcentaje de la beca:	100%
Monto arancel anual de programa:	\$1.700.000.-
Origen Beca:	Conicyt

Programa:	Programa Magíster en Ciencias de la Ingeniería
Período:	2018
Nombre:	Franklin Rodrigo Martínez Alcocer
RUN y/o Pasaporte N°:	7902626
Monto a pagar por el becario:	\$170.000.-
Monto beca otorgada:	\$1.530.000.-
Porcentaje de la beca:	90%
Monto arancel anual de programa:	\$1.700.000.-
Origen Beca:	Magíster en Ciencias de la Ingeniería

Programa:	Programa Magíster en Ciencias de la Ingeniería
Período:	2018
Nombre:	Grecia Hassel Villca Alarcón
RUN y/o Pasaporte N°:	6816910
Monto a pagar por el becario:	\$170.000.-
Monto beca otorgada:	\$1.530.000.-
Porcentaje de la beca:	90%
Monto arancel anual de programa:	\$1.700.000.-
Origen Beca:	Magíster en Ciencias de la Ingeniería

al centro de costo N° 6409.

2. AUTORIZASE el gasto por este concepto con cargo

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
SECRETARIO GENERAL
MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL
CHILE
LLM/MSB/MDS/HMJ/cmr

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
RECTOR
LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR
CHILE

Distribución:
Secretaría General (REG. N°2039)
Contraloría
Vicerrectoría Económica
Dirección de Economía y Finanzas
Depto. de Finanzas
Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado
Dirección Escuela de Postgrado
Depto. de Matricula
Depto. Ctas. Ctes. Alumnos
Programa Magíster en Ciencias de la Ingeniería
Facultad de Ingeniería

1. The first part of the paper is devoted to a discussion of the

2. The second part of the paper is devoted to a discussion of the

3. The third part of the paper is devoted to a discussion of the

4. The fourth part of the paper is devoted to a discussion of the